CONTRATO N° 27/2016

Entre la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, domiciliada en la Avda. Braulio Zelada Esq./ Jóvenes por la Democracia de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez Leguizamón**, con Cédula de Identidad N° 3.932.325, y el **Secretario General Abg. Hugo Ever Aquino Noguera,** con Cedula de Identidad Nº 2.066.015 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **Empresa Constructora ICAR con RUC 1802666-4**, domiciliada en San Pedro de Ycuamandyyú, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Espínola Libardi, con Cédula de Identidad N° 1.802.666** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Construcción de Centro Deportivo LCO Nº 08/16"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Construcción de Centro Deportivo. (PLURIANUAL)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria dentro del **Rubro 520.30.011** con un monto de guaraníes ciento veinte millones (Gs.120.000.000) para el Ejercicio Fiscal 2016 y la suma de guaraníes ciento diecinueve millones seiscientos diecisiete mil cuarenta y cuatro (Gs.119.617.044) para el Ejercicio Fiscal 2017; ambos vinculados al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 318556.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por concurso de ofertas N° 08/2016 (PLURIANUAL), convocado por la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, según resolución N° 586/16 La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 674/2016 y aprobada por Resolución Junta Municipal Nº 195/2016 y avalado para la suscripción del contrato por dictamen de Asesoría Jurídica Nº 33/2016

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Abog. Hugo Ever Aquino N.
Secretario General

Constructora "ICAR"
Carlos Espínola Libardi
RUC 1802666-4

Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto del anticipo: 30 %. El pago parcial de los trabajos se realizara de acuerdo al avance de obra previa aprobación del Fiscal de Obra y el Responsable del Dpto. de obras.

El pago total por la cancelación de los servicios se realizará con la presentación del acta de recepción definitiva según informe del fiscal de obra de la Municipalidad.

ITEM	Descripción		Un.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-002	Replanteo y marcación	m2	120,80	3.600	434.880
2	72131601-002	Demolición y retiro de material de construcción existente	gl	1,00	840.000	840.000
3	72131601-002	relleno de tierra y compactación	m3	82,50	112.680	9.296.100
4	72131601-003	Excavación para zapata	m3	12,00	34.800	417.600
5	72131601-003	Excavación para cimentación corrida	m3	51,55	31.680	1.633.104
6	72131601-005	mampostería armada de 45 cm	m2	51,55	252.000	12.990.600
7	72131601-006	aislación horizontal de 15 cm	ml	64,45	24.000	1.546.800
8	72131601-005	mampostería de ladrillo común	m2	87,25	82.800	7.224.300
9	72131601-005	mampostería de ladrillo visto	m2	80,55	93.600	7.539.480
10	72131601-015	pilar de ladrillo visto	ml	7,35	65.040	478.044
11	72131601-007	Techo de chapas imitación tejas sobre estructura metálica pintadas de chapas	m2	131,70	286.800	37.771.560
12	72131601-008	Revoque de mampostería de ladrillo	m2	193,25	29.400	5.681.550
13	72131601-008	Revoque de mampostería base azulejos con hidrófugo	m2	61,80	34.800	2.150.640
14	72131601-009	Constrapisos de Cascote sobre terreno natural interior	m2	111,35	38.160	4.249.116
15	72131601-009	Constrapisos de Cascote sobre terreno natural exterior	m2	34,80	38.160	1.327.968
16	72131601-009	Piso cerámico PI 5 con base	m2	111,35	151.200	16.836.120
17	72131601-009	Piso cerámico para exterior	m2	34,80	118.320	4.117.536
18	72131601-009	Zócalo cerámico en interior	m2	57,31	17.400	997.194
19	72131601-008	Azulejos con guardas decorativas en baño y vestidor	m2	61,80	142.800	8.825.040
20	72131601-007	Cielorraso de PVC color blanco	m2	111,35	142.800	15.900.780
21	72131601-010	Abertura de madera puerta placa con marco 0,70 x 2,10	un	2,00	864.000	1.728.000
22	72131601-010	Abertura de madera puerta placa con marco 1,40 x 2,10	un	1,00	1.296.000	1.296.000
23	72131601-010	Abertura metálica ventana tipo balancín 1,50 x 1,10	un	2,00	264.000	528.000
24	72131601-010	Abertura metálica ventana tipo balancín 1,00 x 0,40	un	2,00	216.000	432.000

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE CAMANDYYU
Secretaría General

Abog. Hugo Ariel Molino N.
Secretario General

Constructora "ICAR"
Carlos Espínola Libardi
RUC 1802666-4

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE CAMANDYYU
Intendencia

Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

25	72131601-010	Vidrios doble de 3mm	m2	4,10	109.200	447.720
26	72131601-011	Instalación de agua corriente cañería pvc 3/4"	ml	90,35	23.400	2.114.190
27	72131601-011	Instalación de agua corriente llave de paso 3/4"	un	1,00	96.000	96.000
28	72131601-011	Instalación de agua corriente en baño para 1 inodoro, 1 lavamanos, 1 llave de paso	un	1,00	318.000	318.000
29	72131601-011	Instalación de agua corriente en baño para 2 inodoro, 2 lavamanos, 3 mingitorios, 2 duchas, 2 llave de paso	un	1,00	594.000	594.000
30	72131601-011	Instalación de agua corriente en quincho para pileta, llave de paso	un	1,00	222.000	222.000
31	72131601-011	Instalación de agua corriente para canilla de patio	un	2,00	65.040	130.080
32	72131601-011	Desagüe cloacal cañería de PVC 100	ml	21,45	33.000	707.850
33	72131601-011	Desagüe cloacal cañería de PVC 75	ml	6,00	30.600	183.600
34	72131601-011	Desagüe cloacal cañería de PVC 50	ml	8,00	28.800	230.400
35	72131601-011	Desagüe cloacal en baño hasta el primer registro para 1 inodoro, 1 lavamanos, 1 rejilla de piso sifonada	un	1,00	294.000	294.000
36	72131601-011	Desagüe cloacal en baño hasta el primer registro para 2 inodoro, 3 lavamanos, 4 rejilla de piso sifonada, 3 mingitorios, 2 duchas	un	1,00	882.000	882.000
37	72131601-011	Desagüe cloacal de pileta en quincho, 1 desengrasador	un	1,00	147.600	147.600
38	72131601-011	Desagüe cloacal cámara de inspección 40x40	un	3,00	237.600	712.800
39	72131601-011	Artefactos sanitarios inodoro blanco con cisterna alta	un	3,00	454.800	1.364.400
40	72131601-011	Lavamanos con pedestal blanco	un	3,00	390.000	1.170.000
41	72131601-011	Mingitorio	un	3,00	330.000	990.000
42	72131601-011	Artefactos sanitarios accesorios	gl	1,00	274.800	274.800
43	72131601-007	Desagüe pluvial canaleta horizontal y bajada	ml	22,10	64.800	1.432.080
44	72131601-007	Desagüe pluvial canaleta lima hoya	ml	8,20	115.200	944.640
45	72131601-007	Desagüe pluvial cañería de pvc 100 blanco	ml	29,95	43.200	1.293.840
46	72131601-007	Desagüe pluvial registro con rejilla de 40 x 40	un	6,00	240.000	1.440.000
47	72131601-007	Desagüe pluvial cañería de pvc de 100 perforado	ml	240,00	58.800	14.112.000
48	72131601-001	Instalación eléctrica general	gl	1,00	13.440.000	13.440.000
49	72131601-012	Pintura de pared interior y exterior al agua	m2	193,25	32.400	6.261.300
50	72131601-010	Abertura sintético previo tratamiento anti oxido	m2	26,80	25.200	675.360
51	72131601-002	Limpieza de ladrillo a la vista	m2	80,55	19.200	1.546.560

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Secretaría General
Abog. Hugo E. Barrio N.
Secretario General

Constructora "ICAR"
Carlos Espínola Libardi
RUC 1802666-4

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU
Intendencia
Prof. Gustavo A. Rodríguez L.
INTENDENTE MUNICIPAL

52	72131601-007	Canaleta metálica sintético previo tratamiento con antioxido	ml	13,10	24.600	322.260
53	72131601-007	bajada metalica cintetico previo tratamiento con antioxido	ml	9,00	24.600	221.400
54	72131601-010	Abertura de madera	m2	12,00	21.600	259.200
55	72131601-003	Quincho Parrilla	gl	1,00	4.344.000	4.344.000
56	72131601-005	Portico de acceso pilar de ladrillo a la vista con tratamiento de ladrillo	gl	1,00	780.000	780.000
57	72131601-004	Losa de Hº Aº	m3	0,50	1.980.000	990.000
58	72131601-006	Aislación de losa	m2	5,00	150.000	750.000
59	72131601-008	Revoque de losa	m2	12,00	42.000	504.000
60	72131601-012	Pintura losa	m2	12,00	34.800	417.600
61	72131601-003	Alambramiento perimetral excavación para cimiento	m3	62,65	31.680	1.984.752
62	72131601-002	Alambramiento perimetral Cimiento corrido de mampostería armada	m3	62,65	252.000	15.787.800
63	72131601-005	Alambramiento perimetral mamposteria de ladrillo comun a la vista	m3	83,50	93.600	7.815.600
64	72131601-004	Alambramiento perimetral poste de hormigón prefabricado	un	84,00	51.600	4.334.400
65	72131601-005	Alambramiento perimetral alambre tejido	m2	315,00	15.360	4.838.400
						239.617.044

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **239.617.044 (Guaraníes Doscientos Treinta y Nueve Millones Seiscientos Diez y Siete Mil Cero Cuarenta y Cuatro)**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo, lugar y condiciones de las obras, serán conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que es parte de este Contrato, según se detalla en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato insertas en el PBC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
(El monto del anticipo: Se realizará un pago de anticipo del 30% del valor del contrato, lo cual estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad, dependiente de las transferencias correspondientes para el desembolso; para lo cual el oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Anticipo por el 100% del valor del anticipo.
El pago total por la cancelación de los servicios se realizará con la presentación del acta de recepción definitiva según informe del fiscal de obra de la Municipalidad.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El tipo de Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato que deberá presentar el oferente adjudicado podrá optar por uno de los tipos garantía que a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Secretaría General
Lic. Hugo Daniel Aquino N. Secretario General
Constructora "ICAR"
Carlos Espínola Libardi
RUC 1802666-4
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Intendencia
Prof. Gustavo A. Rodríguez L. INTENDENTE MUNICIPAL

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o

b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

El contratista deberá presentar una póliza de Fiel cumplimiento de contrato por el valor del 5 (cinco) por ciento del monto total adjudicado dentro de los 10 días calendarios posteriores a la firma del contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y tendrá una vigencia de 30 días posteriores a la fecha de fenecimiento del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción de Centro Deportivo. (PLURIANUAL)

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú República del Paraguay al día 19 del mes de diciembre del año 2016.

Abg. Hugo Ever Aquino Noguera
Secretario General

Prof. Gustavo Adolfo Rodríguez L
Intendente Municipal

Carlos Espínola Libardi
Constructora Icar

Constructora ***"ICAR"***
Carlos Espínola Libardi
RUC 1802666-4